ACTA No. 015		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION HOJAS DE VIDA – BANCO INSTRUCTORES CONTRATISTAS 2023		
CIUDAD Y FECHA REALIZACION ACTA: Bucaramanga, 06 de Marzo de 2023	**HORA INICIO:** 6:00 am	**HORA FIN:** 1:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Ed media	**REGIONAL SANTANDER / CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de apertura.

2. Verificación de asistentes.

3. Vacantes declaradas desiertas y decisión tomada según lineamientos de la Circular 3-2022-000192.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento al proceso de conformación y uso del banco de instructores 2023, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2022-000192 del 9 noviembre 2022 Contratación de servicios personales 2023 y la circular 01-3-2022-000227 de 2022 *Criterios selección objetiva para la preselección de instructores por servicios personales 2023* y Resolución No. 05882 de 2022 por medio de la cual se *conforma y designan los miembros del comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2023 y acta CSET No 004 de 21 febrero del 2023* del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo de apertura.**

Se brindó un saludo a los convocados en el rol de integrantes del comité para documentar las actividades realizadas en el proceso de valoración de hojas de vida.

2. **Verificación de asistentes.**

Se evidenció la asistencia de los miembros *del comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2023 según* Resolución No. 05882 de 2022.

3. **Vacantes declaradas desiertas y decisión tomada según lineamientos de la Circular 3-2022-000192.**

Teniendo en cuenta el plan de contratación y la necesidad del Centro de Formación para apoyar la programación de la Red Institucional de la Enseñanza de Idiomas, se registró en la APE la competencia del perfil más pertinente al programa de formación Bilingual Expert on Business Process Outsourcing, de modo que pueda orientar formación según la necesidad de la red de conocimiento.

Acogiendo la proyección del plan de contratación de instructores para el CSET vigencia 2023, se da cumplimiento a los lineamientos de la circular 3-2022-000192, la Circular 227

de 2022 valoración de las hojas de vida según el perfil del diseño curricular registrado en la APE para cada ID, y evidenciada la novedad de desiertos en algunas de las vacantes, se analizaron los casos teniendo en cuenta la directriz de "ampliación de inscritos para preselección" donde se indica:

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección.

Si no encuentra entre ellos al inscrito o quedaren faltando inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. Ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.

(...) Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Una vez rerevisado el caso minuciosamente, el comité optó por abrir una convocatoria individual en la Agencia Pública de Empleo para este mismo perfil y de esta manera dar una pronta solución supliendo la necesidad.

ID de Postulación Vacante en la APE: 3409919

Programa de Formación	Requisitos Académicos		Experiencia laboral		Experiencia docente	
	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 1	Alternativa 2
BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING	Professional and/or bachelor degree in basic education with emphasis in English, modern languages Spanish and English, languages philology and English and related sciences. English level requiredc1 (preferably certified).	technologist in marketing and advertising, psychology, computers, business administration and related sciences. English level requiredc1 (preferably certified).	Experiencia laboral: twentyfour (24) months of general work experience, of which twelve (12) months must have been working or in a position related to the industry of business process outsourcing	N/A	Twelve (12) months of experience teaching English	N/A

Nota: En el caso que no aplique una alternativa registrar N.A.

1. Presentación y valoración de hojas de vida.

Según inscritos a la vacante 3409919 se revisó el perfil del aspirante frente al perfil publicado en APE para la misma; presentando los siguientes resultados:

Documento	Nombre y Apellidos	Cumple	No cumple
C. C. 63.356.735	ROSMARY VESGA BALLESTEROS	X	
C.C. 60.259.513	CLAUDIA YASMIN MENESES RANGEL		X
C.C. 9.157.473	OLIVER ZUÑIGA VALDES		X
C.C 1.098.407.511	ZULMA KARINA MARIN SANABRIA		X
C.C. 1.049.646.754	DAVID ENRIQUE SEGURA ROJAS		X

Una vez se aplicó este criterio del listado inicial, en cumplimiento de la circular 227 de 2022 se aplicaron los criterios de selección objetiva definidos por el comité según consta en el acta No 1073 del día 14 diciembre 2022, dando como resultado la siguiente información:

Documento	Nombre y Apellidos	Total, criterio de ponderación
C. C. 63.356.735	ROSMARY VESGA BALLESTEROS	60 %

En constancia del numeral 4 de la presente acta, los siguientes anexos hacen parte integral de la misma:

Formato cumplimiento del perfil
Formato criterios de selección

Novedades del proceso. (Reseñar observaciones relevantes del proceso, ejemplo: documentos ilegibles, borrosos, desactualizados, entre otros)

CONCLUSIONES

Una vez se realizó el debido proceso los siguientes aspirantes conforman el banco de instructores para la contratación 2023,

Documento	Nombre y Apellidos	Total, criterio de ponderación
C. C. 63.356.735	ROSMARY VESGA BALLESTEROS	60 %

En constancia del numeral 4 de la presente acta, los siguientes anexos hacen parte integral de la misma:

- Formato cumplimiento del perfil
- Formato criterios de selección

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Trámite de publicación de resultados. Atención de reclamaciones.	Subdirección *comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2023*	7 de marzo de 2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 015 DEL DÍA 6 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Dar cumplimiento al proceso de conformación y uso del banco de instructores 2023, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2022-000192 del 9 noviembre 2022 Contratación de servicios personales 2023 y la circular 01-3-2022-000227 de 2022 *Criterios selección objetiva para la preselección de instructores por servicios personales 2023* y Resolución No. 05882 de 2022 por medio de la cual se *conforma y designan los miembros del comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2023 y acta CSET 015 del 06 de Marzo del 2023* del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	José Gabriel Sanmiguel Cubillos	13.838.444	X			Delegado de Director Regional			N/A	
2	Walter Giovanny Durán Soto	91.159.066	X			Delegado de Subdirección de centro			N/A	
3	Samuel Jose Guerrero Rojas	1.005.451.161			X	Representante de los aprendices:			N/A	
4	Jennifer Paola Monsalve Leon	1.098.640.073	X			Coordinadores académicos.			N/A	
5	Blanca Yaneth Murallas Bueno	63.509.909	X			Coordinadores académicos.			N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.